

COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

"COFUTRANSA S.A."

RUC: 2191710110001

LAGO AGRIO

ECUADOR



Nueva Loja, 03 de Enero del 2012

Señora.
Deicita del Rosario Jaramillo

Por medio del presente le comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COFUTRANSA S.A.**, celebrada en la ciudad de Nueva Loja el día 25 de Noviembre del 2011, en virtud de las atribuciones concedidas en el artículo Vigésimo Tercero de sus Estatutos Sociales se procedió a nombrarle para el cargo de **GERENTA DE LA COMPAÑÍA** por un periodo de dos años conforme lo establece el Artículo Trigésimo de los Estatutos.

La Compañía se constituyó el 8 de Enero del 2007, ante la Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio de la Provincia de Sucumbíos, Dra. Wilma Salazar, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Lago Agrio el 29 de Enero del 2007, bajo el número 244 del Registro Mercantil, Tomo Primero.

De conformidad al Artículo Trigésimo Segundo literal a) de los Estatutos Sociales de la Compañía, el Gerente tiene la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Muy Atentamente,

Sr. Luis Villacis
PRESIDENTE

Srta. Germania Viteri
SECRETARIA AD-HOC

En Nueva Loja, el día de hoy 03 de Enero del 2012, yo Deicita del Rosario Jaramillo Jaramillo portador de la cedula de ciudadanía N° 070218328-6, acepto el cargo para el cual he sido designada.

GERENTE

ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO
210 JAN 2012

Dirección: Calles Vicente Narváz y Eloy Alfaro



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

LAGO AGRIO - SUCUMBIDOS - ECUADOR

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: SEGUNDO, folio: Ciento veinte y cuatro, bajo el número: Mil trescientos veinte y tres queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE GERENTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL COFUTRANSA S.A.**

Nueva Loja, 17 de enero de 2012

Nuevo
Dr. Klever Bravo Reátegui
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO



ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

2.0 JAN 2012

